RESOLUCIÓN CGR Nº 875

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA UNIPERSONAL DARIO OLMEDO LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA "ADQUISCIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", PAC Nº 30/17, ID Nº 329.470.

Asunción, 06 NOV. 2017

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/2017, 163 del 10/03/17 y, el Memorándum DGA/DOC Nº 12 del 22/05/17; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 135/17 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal 2017, donde fue incluido el Código Nº 30 - *"Adquisición de Equipos de Computación"*, que será canalizado a través de una Contratación Directa (CD) de acuerdo al precio estimado y el Artículo 16 inc. c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 163/17, se conforma el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, el presente llamado, conforme al Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, en fecha 12 de setiembre de 2017 se realizó el Acto de apertura de ofertas, oportunidad en que presentó su oferta la UNIPERSONAL DARIO OLMEDO

Que por Adenda N° 1 se modifica el Anexo B datos de la Contratación (DDLC) en los puntos 20, 31 y 32; y además se prorroga la fecha de consultas, el plazo de entrega de las ofertas y la fecha de apertura de sobre.

Que, mediante Adenda N° 2, se prorroga la fecha de consultas, el plazo de entrega de las ofertas y la fecha de apertura de sobres.

Que, por Memorándum DGA/DOC N° 32/2017, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité, en el cual el concluye con la recomendación de adjudicar la contratación a favor de la **UNIPERSONAL DARIO OLMEDO**, fundamentada en los criterios estipulados para la contratación, en los principios establecidos en la Ley Nº 2051/03, Articulo. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", así como el Artículo 34 Inc. c), y conforme a las atribuciones establecidas en la citada Ley y sus reglamentaciones por un monto total de G. 26.370.000 (Guaraníes veintiséis millones trescientos setenta mil), IVA incluido.

Que, el citado Memorando concluye que la Dirección Operativa de Contrataciones, no presenta objeciones sobre la recomendación de adjudicación presentada por el comité evaluador, en razón de que dicha evaluación se ha llevado a cabo conforme a las disposiciones legales aplicables en materia de Contrataciones Públicas.

Que, a través del Memorando DGL N° 187/17 la Dirección General de Licitaciones, sugiere "*…dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes".* Asimismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Memorando DGAJ Nº 236//2017 señala que "*…se observa que el Comité de Evaluación procedió conforme a las normativas previstas, acorde al análisis realizado por los mismos en el momento oportuno.* Por tal motivo, habiendo los funcionarios responsables obrado conforme a sus atribuciones, la máxima autoridad podrá analizar la sugerencia plasmada a través del informe de Evaluación…".

…///

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 875

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA UNIPERSONAL DARIO OLMEDO LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", PAC Nº 30/17, ID Nº 329.470.

...///

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley Nº 276/94 establece: "Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución...".

Que, el Contralor General de la República se halla facultado a dictar una resolución por la cual se adjudica a la UNIPERSONAL DARIO OLMEDO

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa convocada por la Contraloría General de la República, para la "Adquisición de Equipos de Comunicación", PAC Nº 30/17, ID Nº 329.470, a favor de la empresa **UNIPERSONAL DARIO OLMEDO,** por un monto total de G. 26.370.000 (Guaraníes veintiséis millones), IVA incluido.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General de la República

JEGA/Ñ/lv